ANALISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR

El presente estudio se elabora a fin de efectuar el análisis del mercado y del sector en relación con el objeto del proceso de contratación desde la perspectiva técnica, económica, jurídica y de análisis de riesgo, en virtud de lo establecido en el Artículo **2.2.1.1.1.6.1.** del Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente el presente estudio se elabora con el objeto de establecer el valor del presupuesto oficial de la contratación a realizar en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo **2.2.1.1.2.1.1** del Decreto 1082 de 2015, el cual se desarrolló en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del estudio	AGOSTO DE 2026
Responsable de elaborar el estudio	LIDER PROCESO GESTION CONTRACTUAL
Objeto de la contratación prevista	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN Y DESARROLLAR LAS DEMAS ACTIVIDADES DENTRO DEL PROCESO DE APOYO GESTIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE COTA-CUNDINAMARCA
Modalidad de contratación	Contratación Directa

2. ANALISIS DEL MERCADO

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin señalar las principales condiciones contractuales del proceso del objeto de contratación. Así mismo, se destacan la forma de contratación de procesos similares en periodos anteriores, así como un análisis de oferta que permite determinar el tamaño del mercado y la cantidad de oferentes para este tipo de procesos.

Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales buscan promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, la Personería Municipal de Cota en

busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

A partir del objeto del contrato, se debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección. Por lo anterior, el análisis del sector permite a la Personería Municipal de Cota, conocer las condiciones del bien o servicio, y las ventajas que representa contratar el bien o servicio con el contratista.

2.1. DEFINIR SECTOR O MERCADO:

ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

El sector de servicios abarca varias modalidades desde la prestación de servicios profesionales, técnicos, tecnológicos y asistenciales en diversas áreas de gestión tales como asesoría, consultoría o asistencia a nivel de Abogados, Consultores Estratégicos, Consultores de Negocio, Consultores de Informática, asesores, servicios de capacitación y formación organizacional, de personal, comunitaria y muchos más, en aras de satisfacer las necesidades y expectativas industriales, económicas, empresariales, de servicios, administrativas o gubernamentales de un país a nivel privado o público.

OFERTA

En Colombia existe una amplia oferta de profesionales independientes y empresas dedicadas a la prestación de servicios de comunicación organizacional e institucional.

Entre los principales proveedores se encuentran:

- Comunicadores Sociales.
- Periodistas.
- Publicistas.
- Diseñadores gráficos.
- Productoras audiovisuales.
- Agencias de comunicación.

- Consultores en marketing digital.
- Empresas especializadas en manejo de redes sociales y comunicación pública.

La contratación de estos servicios es habitual en entidades públicas nacionales y territoriales debido a que la mayoría no cuentan con personal de planta especializado en esta área.
El mercado presenta condiciones de competencia suficientes, permitiendo seleccionar contratistas idóneos con experiencia en:

- Comunicación institucional.
- Comunicación pública.
- Manejo de redes sociales.
- Elaboración de boletines de prensa.
- Producción audiovisual.
- Fotografía institucional.
- Diseño de piezas gráficas.
- Cubrimiento periodístico.
- Estrategias de posicionamiento institucional.

No se identifican barreras significativas de acceso al mercado.

2.2 Demanda

La demanda de estos servicios ha aumentado debido a:

- Política de Gobierno Digital.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Estrategias de participación ciudadana.
- Rendición de cuentas.
- Fortalecimiento de la comunicación digital de las entidades públicas.

Es frecuente encontrar contratos similares en:

- Alcaldías Municipales.
- Personerías.
- Concejos Municipales.
- Gobernaciones.
- Empresas Sociales del Estado.
- Institutos descentralizados.
- Corporaciones Autónomas Regionales.

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO:

La Personería Municipal de Cota, Cundinamarca en el ejercicio de sus funciones otorgadas por la ley 136 de 1994, en aras de dar cumplimiento al mandato constitucional, en el sentido de garantizar la supremacía de los derechos de los ciudadanos, y en su deber de orientar a los usuarios y ciudadanos sobre sus derechos, facilitándole el uso y acceso de los servicios de justicia, brinda asesoría, fomentando el ejercicio participativo de la ciudadanía por medio del desarrollo de programas, proyectos y gestión administrativa en las áreas jurídica, administrativa, organizacional y de servicios a usuarios externos e internos de la entidad.

La personería de Cota para el cumplimiento de sus funciones misionales debe desarrollar la gestión administrativa, la cual es la herramienta indispensable para que pueda contarse con el correcto desarrollo de las diferentes actividades, así como el funcionamiento en general de la misma en cumplimiento de las normas vigentes.

Teniendo en cuenta lo anterior y la importancia del buen funcionamiento administrativo de la Personería Municipal y que el servicio a contratar soporta el proceso de apoyo a la Entidad referente al fortalecimiento, se hace necesario realizar el proceso de contratación por medio de la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios de apoyo profesionales a las actividades que adelanta la entidad, dado que no se cuenta con personal de planta suficiente para apoyar las actividades en general de la entidad.

Que el presente proceso de contratación desarrolla la línea estratégica “fortalecimiento institucional” se encuentra el programa “Despliegue operacional y mejora continua” y en la actividad “Contratar servicios profesionales, especializados y de apoyo a la gestión con experiencia y calificados para la adecuada operación de los procesos y el cumplimiento de la misión de la Personería Municipal de Cota, Cundinamarca” del Plan de Acción 2026 el cual fue adoptado mediante Resolución No.002 del 2026.

Las actividades normalmente contratadas en el mercado comprenden:

- Elaboración del plan de comunicaciones.
- Producción de contenidos institucionales.
- Redacción de boletines de prensa.
- Administración de redes sociales.
- Cubrimiento fotográfico y audiovisual.
- Diseño de piezas gráficas.
- Elaboración de campañas de divulgación.
- Publicación de información institucional.
- Fortalecimiento de canales digitales.
- Actualización de información institucional.
- Apoyo en eventos institucionales.

- Elaboración de informes de gestión del proceso de comunicaciones

Del análisis efectuado se concluye que el mercado nacional y regional cuenta con una oferta suficiente de profesionales y empresas especializadas para atender las necesidades de la Personería Municipal de Cota en materia de comunicaciones institucionales, garantizando condiciones de competencia, pluralidad de oferentes e idoneidad técnica.

Así mismo, se evidencia que la Entidad no dispone de personal de planta con el perfil requerido para desarrollar estas actividades, por lo que resulta procedente acudir a la modalidad de contratación directa para la prestación de servicios profesionales, de conformidad con la normativa vigente. La contratación permitirá fortalecer los procesos de difusión, promoción institucional, transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional de la Personería Municipal.

2.3. ANALISIS JURÍDICO REGULATORIO: el sector de prestación de servicios de apoyo a la gestión se encuentra regulado en el Decreto nacional 1082, artículo **2.2.1.2.1.4.9.** y ley 80 de 1994 artículo 32.

Para la satisfacción de las necesidades se requiere necesariamente de la contratación de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad, con personal externo en el área de administrativa, financiera, contable, de conformidad con lo establecido en el artículo ***2.2.1.2.1.4.9.*** *del Decreto 1082 de 2015, el cual expresa: "…Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal".*

Igualmente, en relación con el contrato de prestación de servicios, el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 dispone lo siguiente: "Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable……"

La contratación se encuentra enmarcada en:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.

- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Ley 136 de 1994.
- Ley 1551 de 2012.
- Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información).
- Ley 1474 de 2011.
- Manual de Contratación de la Personería Municipal de Cota.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA: (ANALISIS ECONÓMICO)

3.1. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES QUE PERMITEN IDENTIFICAR LAS CONDICIONES DEL MERCADO PROVEEDOR

Para efectos de establecer el presupuesto del contrato se tendrá en cuenta lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual precisa que *"Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales"*.

Por tanto, se tendrá en cuenta la experiencia y la idoneidad de la persona para realizar las actividades necesarias para el desarrollo del objeto a contratar.

Para la ejecución del contrato se requiere de profesional en periodismo y/o comunicaciones y/o publicidad con experiencia mínima de tres (3) años en labores de prensa y/o comunicaciones.

En atención a la necesidad del servicio asistencial y de apoyo se requiere contratar una persona natural o jurídica idónea y con experiencia, conforme a lo requerido.

3.2. PROCESOS DE CONTRATACIÓN REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES:

Con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado igualmente la prestación de servicios profesionales para la realización de actividades de apoyo a la Gestión contractual, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- en la cual se encontraron los siguientes contratos:

AÑO	NO. DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA
2020	CPS - 004 - 2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	PERSONERÍA MUNICIPIO DE CHÍA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS GRAFICAS Y AUDIOVISUALES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CHÍA	$ 4,441,250
2020	C.D 010 2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	ANTIOQUIA - CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA CGM EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACION DE LA PAGINA WEB Y LA INTRANET	$ 19,530,000
2020	CPS-045-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PRENSA PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, CUNDINAMARCA	$ 9,000,000
2022	CTO BID 412-2022	REGIMEN ESPECIAL	FONDO COLOMBIA EN PAZ / UNIDAD TECNICA DE COORDINACION COLOMBIA SOSTENIBLE	REALIZAR APOYO EN LOS TEMAS DE COMUNICACIÓN, DIVULGACIÓN Y PRENSA DE FORMA TRANSVERSAL EN LAS ACTIVIDADES DE IMPLEMENTACIÓN Y CONSOLIDACIÓN PREVISTAS EN EL PRÉSTAMO 4424/OC-CO Y EN LAS COOPERACIONES TÉCNICAS Y CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLES FINANCIADAS POR EL BID, DONDE EL FONDO COLOMBIA EN PAZ (FCP) EJERCE COMO ORGANISMO EJECUTOR Y QUE SEAN ASIGNADAS A LA UTC.	$165.829.104
2022	CD-1480-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	CAM DOSQUEBRADAS RISARALDA COLOMBIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL AREA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN LA SECRETARIA DE CULTURA RECREACION Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	$ 21.890.000
2022	SAB-01-1420-22	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA DE SABANETA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LOS MEDIOS Y COMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROYECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SABANETA	$ 9.996.000
2023	DG-CD-02-2023 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$32.251.368
2023	DG-CD-03-2023 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	CONTRATACIÓN DIRECTA	GOBERNACIÓN DE RISARALDA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA DE LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	$ 28.795.872
2024	CD-0166-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE CALDAS ANTIOQUIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO SIN VÍNCULO LABORAL PARA PARA APOYAR LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE CALDAS, ANTIOQUIA	$10.608.000

2024	CPS-149-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO Y LA PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, INDER GUARNE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES DEL INDER GUARNE, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL A NIVEL INTERNO Y EXTERNO.	$6.000.000
2024	CD-07-2024-0946	CONTRATACIÓN DIRECTA	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ACOMPAÑAR DE MANERA PERMANENTE A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE COMUNICACIONES EN LOS PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE CONCEPTOS CREATIVOS	$3.000.000
2025	CPS-025-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	INDEPORTES CORDOBA	PRESTACION DE SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO EN PRODUCCIÓN MULTIMEDIA PARA BRINDAR APOYO EN EL AREA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DE CÓRDOBA "INDEPORTES CORDOBA"	$11.868.728
2025	FLO-CONT-CD-0254-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADOR (A) SOCIAL EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y DE PROMOCIÓN DE MARCA CIUDAD O TERRITORIO DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	$16.000.000
2025	CD-0327-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDÍA MUNICIPAL COTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO INSTITUCIONAL, LA PROMOCIÓN DE EVENTOS Y LAS COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MEDIOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA	34.400.000
2025	OPC-CPS-001-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	RESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA OFICINA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	20.000.000
2025	MM-CAS-CD-193-2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANI	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO EN ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PERIODISMO, QUE PERMITAN DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	12.500.000
2026	FLO-CONT-CD-0317-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO DISEÑADOR GRÁFICO EN LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓNES	21.000.000
2026	SMP-CD-0228-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA COORDINAR LOS EVENTOS INSTITUCIONALES PUBLICOS Y PROTOCOLARIOS REALIZADOS	21.000.000

				DESDE EL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE Y LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNIONES	
2026	CD-1451-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL GRUPO DE COMUNICACIÓN Y PRENSA DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN EL COMPONENTE JURÍDICO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	161.000.000
2026	FDLE-CD-094-2026	CONTRATACIÓN DIRECTA	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ	APOYAR AL EQUIPO DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA LOCAL EN LA CREACIÓN, REALIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VÍDEOS, ASÍ COMO EL REGISTRO, EDICIÓN Y LA PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS DE LOS ACONTECIMIENTOS	30.000.000

3.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor total estimado para el presente contrato se estima en la suma **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.400.000) M/CTE**

3. 1 VALOR MENSUAL

Valor mensual por el monto de: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) M/CTE -** (que incluye honorarios más proyección de costos operativos y de seguridad social a cargo del contratista).

4. COMPARATIVO DE CRITERIOS DE EVALUACION: Para la ejecución del contrato se requiere de profesional en periodismo y/o comunicaciones y/o publicidad con experiencia mínima de tres (3) años en labores de prensa y/o comunicaciones.

4.1 En virtud del análisis técnico económico se determina que:

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de prestación de servicios de los que trata el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, se tramita mediante la modalidad de contratación directa, a la luz de lo indicado en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 del 2015, el análisis económico se realiza teniendo en cuenta lo que se señala a continuación:

VALOR DE LA CONTRATACION	MODALIDAD PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	RIESGO
$15.400.000	CONTRATACION DIRECTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	BAJO

Así mismo, es importante enunciar que aunque la Personería Municipal de Cota, cuenta con autonomía administrativa y presupuestal, con el fin de definir una guía y/o parámetro para la asignación de honorarios de las personas que son vinculadas a través de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, se tomara como referencia lo establecido en el

artículo primero del Decreto No. 001 de 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA LA TABLA DE PERFILES Y HONORARIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES, EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA el cual establece lo siguiente: *" Adoptar tabla de perfiles y honorarios como referente para determinar el valor mensual de los contratos de prestación de servicios profesionales, técnicos y de apoyo a la gestión, de acuerdo con los requisitos de formación y experiencia mínima exigida para cada perfil", así:*

CATEGORÍA		FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	RANGO DE HONORARIOS MENSUAL (MAXIMO)
Indígenas Empíricos	Sabedores o Sabedoras	Deben tener el reconocimiento como líder de su comunidad o certificación del cabildo indígena.	Sin experiencia	$ 2.000.000
NIVEL	Prácticas laborales remuneradas	La acreditada por la Universidad para la realización de la práctica	Sin experiencia	$ 2.000.000
ASISTENCIAL	Asistencial 1	Sin Título o Título de educación básica primaria o titulo Bachiller	Sin experiencia	$ 2.500.000
NIVEL TÉCNICO	Técnico 1	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 3.000.000
	Técnico 2	Título de formación técnica y/o dos (2) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 3.500.000
NIVEL TECNOLOGICO	Técnologo 1	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Sin experiencia	$ 4.000.000
	Técnologo 2	Título de formación tecnológica y/o tres (3) años de educación superior cursados y aprobados en cualquier programa de pregrado.	Hasta tres (3) año de experiencia	$ 4.500.000
NIVEL PROFESIONAL	Profesional 1	Título Profesional	Sin experiencia	$ 5.000.000
	Profesional 2	Título Profesional	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 5.500.000
NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Profesional Especializado 1	Título Profesional y título de posgrado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 6.000.000
	Profesional Especializado 2	Título Profesional y dos titulos de posgrado o maestria y/o doctorado	Hasta tres (3) años de experiencia profesional	$ 7.000.000

NIVEL ASESOR TÉCNICO Y/O ESPECIALIZADO	**Asesor técnico 1**	Título técnico, tecnólogo o profesional	Más de Quince (15) años de experiencia relacionada	$10.000.000
	Asesor especializado 2	Título profesional con dos especializaciones o maestría o doctorado	Más de Quince (15) años de experiencia profesional	$12.000.000

Dado en agosto del 2026

El presente documento se suscribe mediante firma digital,
en ejercicio de funciones administrativas y de conformidad
con lo establecido en la Resolución No. 033 del 28 de abril de 2026
Personería Municipal de Cota
fecha y hora: 05/08/2026 17:53:28

M. EDUARDO QUINTERO DUARTE
Personero Municipal

Elaboro.
Natalia Pinto Mejía
Profesional Jurídica
Proceso de Apoyo Gestión Contractual

Personería Municipal de Cota